

ORDEN DE LA AGRUPACION DEL DI 19 DE FEBRERO DE 1.938.-R E S E R V A D A

ARTICULO UNICO.-) Debiendo procederse en el dia de mañana al relevo de las posiciones que guarnecen los 2° y 10° Batallones, se tendrán en cuenta las instrucciones siguientes:

- A)- A las 17,30 horas el personal de las 3ª y 4ª Compañías del 10° Bón y el correspondiente a cuatro máquinas de la Comp. de Ametralladoras del mismo, emprenderán la marcha a pie desde Lecidena con direccion a la Sierra para relevar en ésta a las Compañías 1ª y 4ª del 2° Batallón, dos máquinas de la 2ª Izquierda y dos de la 5ª Icha., las que vendrán a pernoctar a Lecidena.
- B)- El Teniente Ayudante de esta Agrupación cuidará de que a las 16,30 horas -- se encuentren Perdiguera dos camiones para transporte de máquinas y munición de las mismas, así como los necesarios a la hora conveniente para cargar la impedimenta de las Unidades que han de efectuar el relevo.
- C)- El día 21 a las ocho horas (el desayuno se dará con anterioridad) la fuerza relevada en la Sierra (1ª y 4ª Compañías y personal de cuatro máquinas del 2° Bón) emprenderá la marcha a pie hasta Perdiguera, relevando a las 1ª y 2ª Comp. del 10° Bón y personal de cuatro máquinas.-- Para transporte de máquinas, munición de éstas y cocinas de las Compañías se utilizarán los camiones que de Lecidena salen a las 8 horas para efectuar la compra en Zaragoza y no deberán estar cargados para dicha hora a fin de no retrasar su servicio.
- D)- Dicho día 21 a las 17,30 horas deberán encontrarse en Lecidena en disposición de emprender la marcha hacia la Sierra el personal de P. M. 1ª y 2ª Comp. Sección morteros, transmisiones, tren y restantes de Ametralladoras del 10° Bón -- para relevar en la Sierra al resto del 2° Batallón, que dejará en Lecidena su P. M. con las 2ª y 3ª Compañías, continuando el resto del mismo hasta Perdiguera. El Teniente Ayudante de ésta Agrupación tendrán en cuenta lo dispuesto en el apartado (B) de esta Orden por lo que respecta al transporte de morteros, ametralladoras, munición e impedimenta.
- E)- La marcha a las posiciones se efectuará en silencio, procurando los mandos -- tener dispuestos todos los elementos a las horas indicadas y los enlaces convenientes, para evitar molestias inútiles a la tropa.
- F)- Se tendrá en cuenta lo dispuesto sobre depósitos de posición, si bien por lo que afecta a las municiones de Ametralladoras (que no sean de posición) por ser de distinto calibre las de las Unidades que releven habrán de llevarlas consigo.
- G)- Efectuado el relevo los Comandantes Jefes de Batallón me darán parte por escrito de su resultado, consignando en el mismo, armamento, munición, ranchos en frío, etc., de que hagan entrega.

El Teniente-Coronel-Jefe Adtal.

C O M U N I C A D A

Al Teniente-Coronel Jefe del 1°	Subsector
Al Teniente-Coronel Jefe del 2°	Subsector
Al Comandante Jefe del 2°	Batallón.
Al Comandante Jefe del 10°	Batallón.

